



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de marzo de 2025, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 21 de marzo de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las Actas de Pleno, correspondientes a la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2025 y a la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 3 de marzo de 2025.

I. PARTE RESOLUTIVA:

2.- **(Expediente 1525/2025)**. Modificación de Crédito nº 09/2025 en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.

3.- **(Expediente 121/2025)**. Aceptación encomienda de gestión de los municipios de Albalate de Zorita, Arbacón, Brihuega, Horche, Jadraque, Sacedón, Sigüenza y Trillo.

4.- **(Expediente 3835/2023)**. Designar a D^a Nora Sabrina Escribano Díaz, como vocal suplente 3, en el Consejo de Gobierno del Consorcio de Bomberos (CEIS).

5.- **(Expediente 1569/2025)**. Moción del Grupo Popular para el desarrollo de medidas de apoyo económico a los ayuntamientos de la provincia para el control de colonias felinas.

6.- **(Expediente 1570/2025)**. Moción del Grupo Popular para la creación de una convocatoria de ayudas destinadas a mejorar la oferta de vivienda municipal en las zonas rurales de la provincia de Guadalajara.

7.- **(Expediente 1524/2025)**. Moción del Grupo Socialista a favor de la agricultura y la ganadería.

8.- **(Expediente 1535/2025)**. Moción del Grupo Socialista relacionada en defensa de la actividad ganadera en la comarca de la Sierra Norte.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

9.- **(Expediente 519/2020).** Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

10.- **(Expediente 2611/2024).** Dar cuenta al Pleno del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSF, desarrollada por Orden HAP/2015/2012.

11.- **(Expediente 1396/2025).** Dar cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial, del Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos, del ejercicio 2024.

12.- **(Expediente 1445/2025).** Dar cuenta al Pleno de la aprobación del Plan Presupuestario Consolidado a Medio Plazo 2026-2028.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

